



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 52-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1° del Acuerdo número 47-2026, emitido con fecha 11 de febrero del presente año, rescindió con efecto a partir de la fecha de toma de posesión el Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito con la Licenciada **ALICE MICHELE GÓMEZ GARCÍA**, siendo necesario rectificar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: El citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° del Acuerdo número 47-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, el cual queda así:

"ARTÍCULO 1°: Rescindir con efecto a partir de la fecha de toma de posesión en el renglón 011 "personal permanente" el Contrato Administrativo Número CJA GUIÓN VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (CJA-21-2026) de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito con la Licenciada **ALICE MICHELE GÓMEZ GARCÍA**;"

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

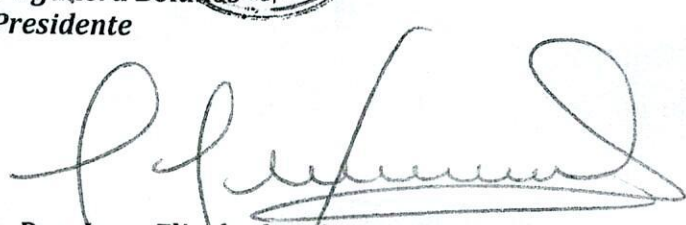
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de febrero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente



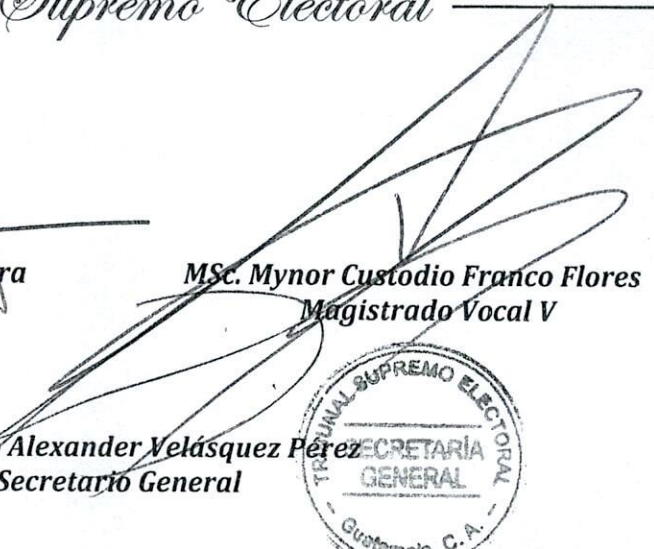

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I

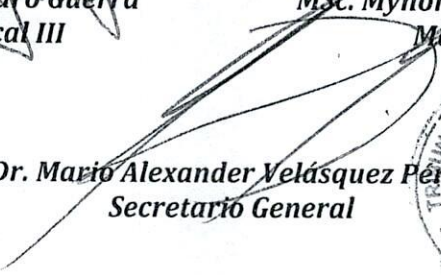

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





